

1. - FEDERACIÓN OBRERA DE  
LA INDUSTRIA DEL CALZADO.  
(Elda)  
- Alicante - .

XXXX Valencia 23 de Abril de 1937

1.423 PT/RR.

Federación Obrera de la Industria  
del Calzado -Casa del Pueblo-  
E L D A (ALICANTE)

\*\*\*\*\*

Estimados camaradas:

Para resolver conjuntamente con los compañeros de la C.N.T. los diversos problemas planteados en la industria en esa población tened la bondad de decirnos telegraficamente el día que podéis desplazáros a Valencia para que, si la fecha por vosotros señalada coincide con nuestras ocupaciones, poder comunicarlo a los camaradas de la C.N.T. y celebrar en Valencia una reunión en la cual se traten ampliamente todas las cuestiones que actualmente tenéis planteadas.

En espera de vuestras noticias, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.



PORTE GRATUITO

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

TELEGRAMA

ESTADO

NÚMERO

UGT SALVADOR SEGUI: 5

GRAFO

301

El Oficial,

GRAFO NACIONAL



En el

a las

Para

= ADMIS EN 171; 21/23

É 171 VOTA ELDA: 418; 22/23; 217; 110

= PODEMOS DESPLAZARNOS A ESA DIA 3 DE MAYO DECIDINDOS SI ES CONFORME ESTA

FECHA: = EL SECRETARIO =

00002

Pedro Pascual, Valencia - Modelo 2

ALICANTE 11-10

# S. I. C. E. P. S. D. A. D. L. T. D. A.

SINDICATO DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE ELDA Y PETREL

ENTIDAD CONTROLADA POR LAS ORGANIZACIONES OBRERAS C. N. T. Y U. G. T.

TELÉFONO 241  
AP. CORREOS 78

Dirección Telefónica  
..... S. I. C. E. P. ....

## -A ~~ELDA~~ LAS FABRICAS-

Reunidas las organizaciones sindicales que suscriben y Consejo de Administración de esta entidad, se han convenido las siguientes normas para la liquidación de jornales.

Solo tendrán derecho a percibir los cuatro días de salario (en los casos en que no se trabaje tal número de días) los obreros que reúnan las siguientes condiciones.

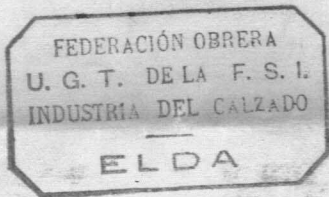
- A) Que tengan establecido su domicilio en Elda.
- B) Que hayan pertenecido a la plantilla de operarios de la fábrica en que trabajen ó de otra fábrica de Elda con fecha anterior 31 de Diciembre de 1.936.

Como consecuencia de este acuerdo no tendrán derecho a los cuatro días de jornal, y si tan solo el que corresponda a los días que trabajen los siguientes obreros:

- 1º.- Los que tienen su domicilio en Petrel, Monóvar y otras poblaciones vecinas.
- 2º.- Los que no figuraban incorporados a las plantillas de las fábricas de Elda antes de 31 de Diciembre último.
- 3º.- Las operarias de la Escuela de Artes y Oficios y de otras fábricas que trabajen en material de guerra y no fueran aparadoras de calzado en las plantillas de las fábricas de Elda con anterioridad a fines de Octubre próximo pasado. (Queda aclarado que la mujer empleada en la fabricación de artículos para la guerra que anteriormente figurara en la plantilla de alguna fábrica, tiene derecho a los cuatro días de jornal mínimo.)

Como este acuerdo lo inspira el deseo de no malgastar las energías de la industria y el pueblo de Elda innecesariamente, rogamos el mas exacto cumplimiento de este acuerdo.

26 de Abril de 1.937-



Banco Hispano Americano  
Banco Popular Previsores Por  
Banco Español de Crédito  
Banco de Elda  
Banco de España } Alicante

c/c



TELÉFONO 141  
AV. CORREOS 78

ENTIDAD CONTROLADA POR LAS ORGANIZACIONES OBRERAS C. N. T. Y U. G. T.

Dirección Inspectiva  
S.I.C.F.P.

- I FOLIO DE ELDA Y PETREL -

*Moravia*

Estado de Chile  
Provincia de Valparaíso  
Municipalidad de Valparaíso  
Oficina de Registro y Conservación de Bienes

30 de Julio de 1937



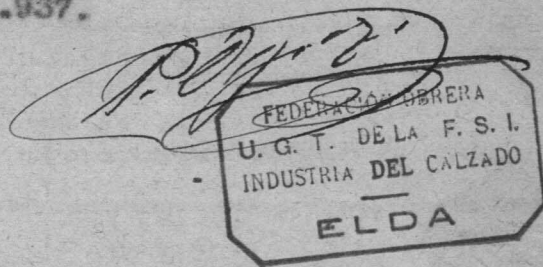
00004

A las Organizaciones de la Piel de los pueblos de Monovar, Sax y Petrel:  
Estimados compañeros: salud.

Por la presente os comunicamos que despues de la reunión habida entre los e comités y militantes de ambas Organizaciones, y estudiado detenidamente el caso que nos ocupa, concretamos en definitiva; (que visto el perjuicio meteri el que nos a ocasionado vuestra roturada de las fabricas, y el que nos irrogaria de continuar la semana entrante de la misma forma) el que a partir del lunes dia 3 del corriente, y a las 8 horas de su mañana; todo compañero que no ocupe su puesto, nosotros nos veremos en el doloroso trance de cubrir la vacante que deje; bien entendido que despues de scoplado otro elemento en su sitio, no podrá en manera alguna ocupar su anterior plaza en la fabricas. Esperando de vuestro razonamientos y que comprendereis la razón que nos asiste, y el trance tan apurado en que nos abeis colocado con vuestra retirada e del trabajo; quedamos vuestros y de la causa.

Por las Organizaciones de la Piel U. G. T. - C. N. T. de Elda Los comités.

Elda 1 de Mayo de 1.937.



00005

XXXXXX VALENCIA, 8 de julio de 1937

6.471/PM.

Sociedad de la Industria del Calzado  
ELDA (Alicante)

---

Estimados compañeros:

Respondemos a vuestra comunicación, fecha 7 de los corrientes, para manifestaros que cuantos asuntos tengáis necesidad de resolver os dirijáis a vuestra Federación de Industria, cuyo domicilio es el siguiente: Federación Española de Obreros en Piel, compañero Miguel Moreno, Piamonte, 2-MADRID.

Sin otro particular, saléis quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

U. G. T.

F. S. I.

00036

FEDERACIÓN OBRERA  
DE LA  
INDUSTRIA DEL CALZADO

*Informante*

ELDA (ALICANTE) 7 de Julio de 1937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES  
Comisión Ejecutiva Nacional  
VALENCIA.

Estimados compañeros:

Por desconocer la residencia de la Federación Nacional de Obreros en Piel, es por lo que nos dirigimos a vosotros para rogaros nos notifiqueis la cantidad que tenemos al descubierto en nuestra Federación Nacional, para proceder a remitiros su importe.

Igualmente deseamos nos comuniquéis si se encuentra todavía organizada la Federación Nacional ya que teniendo planteados en nuestra industria algunos problemas graves necesitamos ponernos en contacto con ella, para resolverlos con arreglo a las últimas instrucciones recibidas por esa Comisión Ejecutiva, y consistentes en actuar con arreglo a lo que determinen las Federaciones Nacionales de Industria.

Sin otro particular quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores.

Vº Bº El Presidente

*Jacinto Sanchez*



Por la Federación Obrera de la Industria del Calzado  
El Secretario

ELDA



2.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
CASA DEL PUEBLO  
(Elda)

- Alicante -

# Casa del Pueblo

Consejo de Administración

U. G. T. - P. S. O.

E

00007

ELDA  
(ALICANTE)

19 de Marzo de 1937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES  
Comisión Ejecutiva  
VALENCIA.



Estimados camaradas: Salud.

De acuerdo con lo tratado por la Delegación de esta Casa del Pueblo en su reciente visita a esa Ejecutiva, adjunto os remitimos la memoria, y en ella os explicamos con todo detalle el problema que tenemos planteado en nuestra industria.

Como quiera que los compañeros de la C. N. T. nos apremian para dar solución al mismo, os agradeceríamos que las resoluciones que tomeis cualquiera que ellas sean, nos las comuniquéis con la mayor rapidez posible, ya que tenemos verdadero interés en solucionar de una manera definitiva el pleito que tenemos planteado.

En la espera de vuestras prontas noticias quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores

El Presidente  
Por el Consejo de Administración  
El Secretario

*Bautista Lladre*  
*Geo Rnro*

MEMORIA DE LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE ELDA, QUE LA CASA DEL PUEBLO ELEVA A CONOCIMIENTO DE LA EJECUTIVA NACIONAL DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES.

Elda, que es el centro productor de calzados más importante de España, ha venido, sin embargo, careciendo de una estabilidad económica propia, pues exceptuadas dos fábricas solamente, una de ellas muy importante, las demás, sobre serles imprescindible un largo crédito de sus proveedores y Bancos, arrastraban en su mayor parte una situación de déficit, al extremo de que, si no de derecho, prácticamente cabía considerarlas quebradas. Ello se explica teniendo en cuenta que esta industria ha ido surgiendo de la nada, esto es, sin capitales previos que la impulsaran, y que, por la gran competencia que siempre ha habido en este ramo, especialmente en los últimos años, no ha sido posible obtener beneficios, mientras que los naturales quebrantos de todo negocio han sido para esta industria de bastante consideración.

Así las cosas, y dentro de la escasez de trabajo que por lo común había, tuvo lugar en los primeros días del mes de junio del año pasado una huelga general que duró hasta el momento mismo de la sublevación militar. Fueron próximo a cincuenta días de paro, durante los cuales quedó por completo arruinada la modesta economía particular de los trabajadores, y más que arruinada, hipotecada para lo sucesivo, y en cuyo tiempo, también, la industria en sí recibió un duro golpe, tanto por los perjuicios materiales que se le ocasionaron, cuanto por la reducción de crédito que naturalmente experimentó.

Como la reanudación del trabajo coincidió con el levantamiento faccioso, y ello impidió, mucho más de lo que asimismo hubiera costado, la paulatina normalización de nuestras relaciones con el mercado, en buena parte del cual nos era imposible operar, y como de otra parte era necesario y aun perentorio acudir en favor de las necesidades, cada día más angustiosas de los obreros, las dos sindicales, U.G.T. y C.N.T., requirieron a la patronal para constituir un Sindicato de producción a base de stock, con el propósito de trabajar y no gravar con ello la industria, mediante un empréstito de tres millones de pesetas que hizo la Banca privada, pensando que tan pronto quedara terminada la guerra podríamos colocar debidamente los artículos que mientras tanto se fueran almacenando. Desgraciadamente, la guerra se prolonga todavía, y lo que en un principio fué medida provisional y transitoria para salir del atolladero económico en que nos encontrábamos, ha tenido que ir subsistiendo de un mes para otro, así hasta llegar a la situación, cada día más crítica, que tenemos al presente, pues hubo necesidad de solicitar nuevos empréstitos, hasta unos seis millones de pesetas, comprendidos los tres millones primeros, y así ha quedado pudiéramos decir que agotado completamente el crédito que esta industria tenía. Hoy alcanzan las existencias en almacén de once a doce millones de pesetas, sin que esta cifra pueda ir reduciéndose, pues la producción sigue siendo mayor que la demanda, dado el poco mercado de que disponemos, y por consiguiente nuestras posibilidades de adquirir materias primas y atender al pago de los jornales son menores cada día, no obstante haber fabricado y estar aún fabricando mucho artículo para la guerra, con lo cual, naturalmente, el daño que se le ha irrogado a la economía local ha alcanzado menor proporción.





El Sindicato de producción a que antes hacemos referencia fué intervenido desde un principio por ambas organizaciones obreras, y recientemente, por un acuerdo de las mismas, y previo requerimiento a los patronos, ha pasado a ser una entidad netamente obrera, administrada y orientada exclusivamente por los trabajadores, aunque subsistiendo, a los efectos de la responsabilidad material que los fabricantes, con todos sus bienes, tienen comprometida, el acta primitiva de constitución. Los patronos renunciaron, tanto a los beneficios que pudieran corresponderles en la "Sicep" (que este es el Sindicato a que hacemos referencia), como en sus fábricas respectivas, por lo que tenemos, de un lado, intervenida la producción, en la que si hay alguna ganancia es para los trabajadores, y de otra parte colectivizada la venta, a través del organismo citado. Los fabricantes vienen a serlo sólo nominalmente, y prácticamente cabe considerar que tanto la producción como la venta se hallan colectivizadas, incluso con la ventaja de que las pérdidas, de haberlas, van a cargo de los patronos, mientras que las utilidades de todo orden que puedan haber corresponden a los obreros.

Esta situación, a la que hemos llegado por imperio de las circunstancias, primero, y por la presión revolucionaria de las masas, después, debiera bastar, en nuestro concepto, a satisfacer por el momento el afán emancipador de los trabajadores, puesto que los fabricantes que hay actualmente son individuos afectos al régimen y como tales no se les puede expropiar. Al presente, la industria, intervenida en la producción y colectivizada en la venta, queda por completo en manos de los obreros, y éstos, por lo tanto, pueden desarrollar sin obstáculos su misión.

Sin embargo, es lo cierto que muchos obreros, seguramente por inconsciencia, y a virtud de un radicalismo revolucionario mal entendido, pretenden que desaparezca por completo la figura del burgués, y creen y propagan que mientras éste subsista no tienen la obligación de rendir lo que deben, y así tenemos que la producción, sobre ser actualmente más reducida que en tiempos anteriores al 19 de julio (verdad que no disponemos siempre de los medios que entonces teníamos), ha degenerado asimismo en calidad, con grave daño para la industria a que en Elda nos debemos.

Tomando esto por base, los compañeros de la C.N.T., que ya desde un principio se hallaban inclinados por lo que ellos denominan socialización, nos venían instando a llevar a cabo ésta, y a tal efecto se celebraron asambleas particulares de una y otra organización, en las que se demostró que ellos querían e iban a la socialización, y nosotros, en cambio, la considerábamos inoportuna, a virtud de la situación local y nacional. Pero, como nuestra resolución fué posterior a la suya, la C.N.T. celebró una segunda asamblea y anunció que, sola o acompañada de la U.G.T., iba a realizar la socialización, y que no valían, por tanto, impedimentos de nuestra parte, puesto que ellos, por su cuenta, estaban dispuestos a llevarla a efecto. Nosotros, considerando la gravedad que esta medida representaba, celebramos igualmente nueva asamblea, y sin dejarnos llevar por ellos, en absoluto, pero buscando la mejor salida posible a esta situación, dejamos discretamente la puerta abierta para negociar a este respecto las dos sindicales, como así ocurrió, y una vez en contacto con la C.N.T. conseguimos que la socialización, como impropriadamente se la viene llamando, quedara reducida a ocho o diez fábricas, unas incautadas ya por ausencia de sus titulares, y otras susceptibles de incautación por estar considerados sus dueños por los Tribunales como desafectos al régimen. Hacíamos propósito, en el documento que conjuntamente suscribimos, de ir hacia la total socialización, colectivización o nacionalización de la industria, pero, bien entendido, que siempre de acuerdo con las normas del Gobierno, del que deberíamos recabar su aprobación.





00039

Van ya para tres meses que fué suscrito aquel acuerdo y hasta hace poco no pudo intentarse su realización, porque las fábricas, por dificultades administrativas de la "Sicep", llevaban retrasada su contabilidad y no pudieron ultimar antes sus balances respectivos. Hoy ya los tienen las organizaciones obreras en su poder, pero ocurre que el tiempo trascurrido, si ha modificado las circunstancias de un principio en el orden local, ha servido también para perfilar cada vez más la orientación que debe dársele en el área nacional a la cuestión económica, y de ahí el decreto del Ministerio de Industria, fecha 7 del mes corriente, cuyas normas, nosotros, como obreros gubernamentales y disciplinados que somos, no nos creemos autorizados a rebasar.

En esta situación, y puestos al habla con los compañeros de la C.N.T., les hemos manifestado que no podíamos salirnos de las instrucciones que emanan del referido decreto; pero estos camaradas, considerando que mediante la intervención del Estado, en la industria o industrias objeto de incautación, iban a quedar las organizaciones obreras relegadas a segundo término, dadas las facultades que se les confieren a los delegados del Gobierno, y como en el decreto precitado no se habla en absoluto de socialización, creen ellos ver que no pueden de este modo tener efectividad sus propósitos, que son de apropiación absoluta de la industria, con plena potestad de las dos sindicales, y nos contestan que el procedimiento que debemos seguir no es el que nosotros les indicamos, sino que lo que debe hacerse es constituir en esta, mediante acta notarial, el Consejo de la Industria de la Piel socializada, y después ir indicando al Gobierno, para su conocimiento, las fábricas que poco a poco, pero lo más prontamente posible, vayamos incluyendo en el pretendido plan de socialización. Opinan ellos que la vida de los pueblos quienes mejor la conocen y por consiguiente deben orientarla son los mismos trabajadores de la localidad, y que el Gobierno, cuando le digamos lo que hemos hecho (no lo que vamos a hacer), no puede ponernos obstáculo alguno. Naturalmente, el procedimiento, a nosotros, no puede parecernos bien, porque si tenemos un Gobierno que a todos nos representa, y que por vivir intensamente la situación actual sabe mejor que nosotros lo que en todo momento conviene y podemos hacer, lo que nos cumple, lejos de proceder por nuestra cuenta, es atenernos estrictamente a su orientación. Ellos, en cambio, y considerando que sus ministros están en minoría, creen poder disponer de algún margen para interpretar las disposiciones del Gobierno, y surge, como es natural, esta pugna constante entre una y otra organización, y se observa cómo la economía se halla asentada sobre bases diferentes en una y otra localidad.

Les hemos hecho observar a los compañeros de la C.N.T., que siendo el Estado quien incaute para sí la industria, en el momento preciso podrá auxiliarnos económicamente (ayuda que indudablemente llegaremos a necesitar), y que es natural que previniendo el caso, el Estado, antes mismo de darnos cualquier dinero, necesite saber si procede su inversión, y luego de invertido, la forma en que se va a administrar. Dicen ellos que cuando necesitemos esa ayuda el Estado nos la proporcionará igualmente, y que ellos tienen la seguridad de que la lograremos incluso mejor, por el hecho mismo de estar ya socializados (es la impresión que tienen de sus directivos de Valencia), y que, de todos modos, cuando el Estado nos haya de dar alguna cantidad, entonces es cuando podrá fiscalizarnos si quiere, pero a modo de investigación periódica, no de intervención permanente como marca el decreto citado.

Nosotros creemos que no, que debemos atenernos a lo dispuesto por el ministro del ramo, que por cierto pertenece a la C.N.T. Pero, y a fin de imprimir una mayor autoridad a nuestra contestación definitiva, les hemos dicho que esperen unas fechas más; que vamos a consultar con nuestra Ejecutiva, de forma que ésta nos rectifique o confirme en nuestra posición, pues nosotros, por encima de cualquier criterio particular, lo que deseamos es estar dentro de la línea gubernamental que en todo momento debemos seguir.



La pugna, por tanto, está ahí: en que ellos quieren proceder al margen o poco menos del Estado, y nosotros queremos centrarnos estrictamente en él. Claro que, como el decreto no es asimismo una cosa rígida, pues se habla en él de "juzgar cada caso con la amplitud de criterio que exija la defensa del interés nacional", es por lo que nos hemos considerado en el caso de hacer algo de historia sobre el particular, para la mejor resolución de esa Ejecutiva Nacional.

Desde luego, la industria del calzado, que lo es casi todo en este pueblo (de unos 18 a 20.000 habitantes), está virtualmente colectivizada, pues incluso tenemos establecida una remuneración mínima de cuatro días semanales, se trabajen o no, remuneración que se hace efectiva con cargo al patrono, aunque los días que se cobren sin trabajar se consideran sujetos a compensación cuando ello sea buenamente posible. Existe, además, como antes decimos, un compromiso entre las dos sindicales, nacido en las circunstancias que ya hemos expuesto y pactado en la forma que también exponemos. Dos fábricas, de las mayores, están ya incautadas por sus obreros respectivos y algunas más pueden ser incautadas igualmente a virtud de la condición política de sus antiguos dueños. De las demás, muchas de ellas están quebradas y sólo se sostienen en pie mediante la tutela que les dispensa la "Sicep". Queda luego un grupo de fábricas con responsabilidad propia, más o menos amplia, y cuyos dueños son afectos al régimen, por lo que en nuestro concepto no pueden ser expropiados. Esta es la situación.

Y nosotros, puestos ya en plan de consulta a nuestro organismo superior, preguntamos: ¿Cabría que para evitar mayores males económicos y soslayar previsivamente cualquier posible rozamiento entre las dos organizaciones obreras, que aquí vienen a tener fuerzas iguales, nos hiciéramos cargo de estas fábricas que últimamente citamos, reconociéndoles el capital que a cada una corresponda, y que a este grupo de fábricas añadiéramos aquellas que ya están incautadas o puedan serlo legalmente, incluyendo, además, de las fábricas quebradas, aquellas que pudieran interesarnos, reconociendo a los acreedores de las mismas, a través de sus respectivos propietarios, el importe de los medios de producción de que nos hiciéramos cargo, y con todo ello realizar la colectivización de la industria del calzado en esta localidad? No hemos hablado de esto con los compañeros de la C.N.T., pero pudiera ser que una sugerencia de esta índole mereciera su aprobación. Desde luego, los patronos que tienen solvencia serían los primeros que verían bien esta medida, pues al presente están perdiendo dinero sin que personalmente lo puedan remediar; aquellos que carecen de solvencia propia no pueden ser un obstáculo porque ellos solos no podrían trabajar, y las fábricas incautadas no se opondrían a un régimen de colectivización. Ello pudiera ser tal vez una solución, claro que sólo de efectos internos, pues en lo externo seguiríamos con el problema de fondo, que es el dinero que necesitamos para desenvolvernos, y ante esta próxima necesidad, si le pedimos ayuda al Estado, el Estado, lógicamente, querrá tener su intervención. A este respecto sería conveniente saber si podría pensarse para el cargo de delegado interventor en algún compañero competente de la localidad, que pudiera por este motivo inspirar mayor confianza (como agente del Estado) a los compañeros de la C.N.T. En fin, ya queda expuesto el problema que actualmente tenemos planteado, y esperamos conocer a la mayor brevedad posible el criterio que forme sobre el mismo nuestra Ejecutiva Nacional.

Elda, 20 de marzo de 1937.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

*José Risco*

*Antonio Alcaide*



XXXXX VALENCIA, 26de marzo de 1937

2.928/PT-FM.

Junta Administrativa de la  
Casa del Pueblo  
ELDA(Alicante)

\*\*\*\*\*

Estimados camaradas:

La Comisión ejecutiva ha tenido conocimiento., en su reunión de ayer, del contenido de vuestra carta, fecha 19 del actual, y ha leído con todo detenimiento el informe que a vuestra comunicación acompaña.

Después de conocido los razonamientos de vuestro informe, nos ratificamos en nuestro criterio favorable a que esa organización de la Unión General no vaya más allá en su intervención, que lo señalado en los decretos del Ministerio de Industria.

Hoy mismo <sup>ujs</sup> hemos dirigido al ministro comunicándole cuanto sucede en Elda y a la vez trasladamos la denuncia al Comité nacional de la C.N.T.; pero es indispensable que sea la organización de la Unión General, la que mantenga los principios señalados en la ley por un ministro de la C.N.T. sin importarnos lo que puedan hacer en contra los que se llaman correligionarios de este camarada

Informarnos de cuanto suceda en bien de la causa.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA:  
El Vice-secretario,

Pascual Tomás.



XXXXXX VALENCIA, 26-3-37

2.929/PT-PM.

Sr. Ministro de Industria.

P r e s e n t e

\*\*\*\*\*

Estimado amigo:

En virtud de los acontecimientos militares los trabajadores de la Industria del calzado de ELDA (Alicante), se incautaron de algunas fábricas que han estado explotando colectivamente, ayudados económicamente por los Bancos que han llegado a ofrecerles un crédito de Seis millones de pesetas.

Este crédito está ya agotado y nuestros compañeros de la Union General han reclamado de los amigos de la Confederación Nacional del Trabajo la conveniencia de que la dirección de la industria en Elda, se ajuste a lo señalado por usted en sus decretos de incautaciones últimamente publicados. Pero se dá el triste caso de que los camaradas de la C.N.T. se niegan rotundamente a cumplir estos decretos y quieren proceder de manera que se sale de las normas por usted señaladas y de los que representa los intereses colectivos de la propia organización.

Nosotros hemos considerado indispensable trasladarle a usted la noticia de cuanto sucede en Elda por si estima oportuno dar las órdenes pertinentes a virtud de las cuales los compañeros pertenecientes a la misma Central sindical que usted, quieren sujetar sus actos a las normas señaladas por ese Ministerio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.



# Casa del Pueblo

Consejo de Administración

U. G. T. - P. S. O.

*J*

*a*

00012

ELDA  
(ALICANTE)

1º de Julio de 1937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES  
Comisión Ejecutiva  
VALEN CIA.

Estimados compañeros:

Como recordareis ha tiempo que pusimos en vuestro conocimiento los problemas que teniamos planteados en nuestra industria, en órden a la pretensión de los compañeros de la C.N.T. de socializar la industria del Calzado. Os comunicamos además que estos compañeros ya habian ejecutado esta socialización en las seis fábricas más importantes de la localidad sin la intervención nuestra. Consecuencia de esto fué el que decidierais convocar una reunión conjunta con el Comité Nacional de la C.N.T. y una delegación local de nuestras organizaciones. Por tener que ausentarnos en aquellos dias suspendisteis la reunión hasta nuevo aviso. Han transcurrido desde entonces tres meses. Nuestra situación se ha empeorado notablemente hasta el extremo de que hemos decidido el acudir el lunes a Valencia, si vosotros no disponeis lo contrario, para ver si es posible el reunirnos

con los compañeros de la C.N.T. y resolvemos de una vez nuestro pleito, ya que en caso contrario, nuestra industria moriria lentamente por falta de vuestra colaboración, ya que contamos con los mejores técnicos de la misma naturalmente por no habernos responsabilizado en la socialización, no obstante su colaboración. En este mismo sentido han escrito los compañeros la C.N.T. a su Comité Nacional. En caso de poderse celebrar esta reunión os agradeceriamos nos contestarais telegraficamente sobre el particular.

Quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores

Comisión Ejecutiva  
Secretario General



3.- SGAD. DEL RAMO DE LA MADERA.

Carta P. Zuriñ

00013

XXXXXXX VALENCIA, 9-1-37

1.070/PT-PH.

Sociedad del Ramo de la Madera  
MLDA (Alicante).

=====  
Estimados camaradas:

La Comisión ejecutiva ha conocido vuestra carta, y enterada de su contenido debe manifestaros que estamos en relación diaria con los elementos de la C.N.T. y con el propio Gobierno de la República, a fin de llegar a fórmulas que nos permitan establecer en toda España unas directrices generales, a virtud de las cuales se modifique el actual desconcierto que persigue muchas de las incautaciones realizadas sin consulta ni control de nadie.

Cuando tengamos establecida esta norma os será comunicado por medio de carta-circular y por notas publicadas en la prensa y hasta que ese momento llegue tened la bondad de no hacer nada sin previa consulta a la organización.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

POR LA COMISION EJECUTIVA:  
-secretario,

UNION GENERAL  
DE  
TRABAJADORES DE ESPAÑA  
Calle de Colón, 13  
TELÉFONO 18.274  
VALENCIA  
NUMERO.-7.036/PM...

La correspondencia y otros papeles dirigidos a  
PASCUAL TOMÁS  
Unión General de Trabajadores de España  
CALLE DE COLÓN, 13  
VALENCIA

, 26 de julio de 1937

Sdad. del Ramo de la Madera  
FEDE(Alicante)  
=====

Estimados compañeros:

Informados del contenido de vuestra comunicación, fecha 20 de los corrientes, debemos manifestaros que debéis dirigiros en tal sentido a la Federación Española de Obreros en Madera, con domicilio en Blasco Ibáñez, 22, AL-CIRA (Valencia), a fin de que se ésta la que os dé la contestación que en la misma solicitáis.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.

Elaborado con sus datos y valores le banco



# Sociedad del Ramo de la Madera

ELDA 20 de Julio de 1937

(ALICANTE)

A la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores  
Valencia.

Estimados Compañeros, Esta Directiva tiene a bien el poner en vuestro conocimiento que en esta se a Controlado una Fabrica de Hormas para el calzado, propiedad de Aguado Hremanos, (Sucesor.) con arreglo al decreto del 2 de Marzo proximo pasado,

El dia 5 del corriente se mando el acta de constitución del Comité de Control a la Dirección General de Yndustria, y esta es la hora que no sabemos nada si se a aprobado ó no.

Esta Directiva desearia que se interesaran por este documento pues mientras n o tengamos el acta aprovada por la dirección general de industria entendemos que no será legal nada de lo que hagamos sobre este particular.

En espera de vuestra pronta contestación sobre el particular queda vuestro y de la causa Obrera.

Por la Directiva

*Miguel Diaz*

*Secretario*



*Reunidos  
a la Federación  
de la Madera*